

14179 RESOLUCION de 25 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de Ingeniería Nuclear, en segunda convocatoria, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento. La Comisión designada para el área de Ingeniería Nuclear, después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y, posteriormente, por Resolución de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fueron integrados los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 25 de febrero último, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por tres aspirantes contra las actuaciones de la Comisión mencionada, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 11 de marzo, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando, asimismo, cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria la Comisión del área de Ingeniería Nuclear, a que se alude en esta Resolución, durante los días 13 y 14 de junio actual, ha elevado nueva propuesta en sentido negativo, para todos los aspirantes cuyos expedientes reconsideró en esta segunda reunión. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de Ingeniería Nuclear, emitida en segunda convocatoria el día 14 de junio actual, declarando no aptos para acceso al Cuerpo de referencia a los aspirantes a quienes se les había estimado parcialmente recurso en la fecha indicada.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria. Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

14180 RESOLUCION de 25 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Tecnología de Combustibles», en segunda convocatoria, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La comisión designada para el área de «Tecnología de Combustibles», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 28 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) y posteriormente por Resolución de 4 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de febrero último, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por doña Ana María Fernández García y doña María del Rosario Guerrero Campero, contra las actuaciones de la mencionada comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria

dispuso en 11 de marzo siguiente que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de las mencionadas aspirantes, dándose asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida de nuevo la Comisión del área de «Tecnología de Combustibles», a que se alude en esta Resolución los días 3, 4 y 5 de junio actual, ha elevado nueva propuesta en sentido negativo para dichas aspirantes en esta segunda reunión. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Tecnología de Combustibles», emitida en segunda convocatoria el día 5 de junio actual, declarando no aptas para acceso al Cuerpo de referencia a las aspirantes doña Ana María Fernández García y doña María del Rosario Guerrero Campero, a quienes se les había estimado parcialmente recurso en la fecha indicada.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria. Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

14181 RESOLUCION de 25 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Genética», en segunda convocatoria, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La comisión designada para el área de «Genética», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 6 de marzo último, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por siete aspirantes contra las actuaciones de la mencionada comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los aspirantes mencionados, así como de otros que no habían sido calificados por la Comisión en la reunión inicial. Se disponía, asimismo, de dicho cumplimiento a las instrucciones contenidas en las pruebas de idoneidad.

Reunida de nuevo la Comisión del área de «Genética», a que se alude en esta Resolución los días 31 de mayo y 1 de junio últimos, ha elevado nueva propuesta en sentido negativo para todos los aspirantes cuyos expedientes reconsideró en esta segunda reunión, si bien uno de ellos, declarado no apto, obtuvo un mínimo de tres calificaciones de seis. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Barcelona.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Genética», emitida en segunda convocatoria el día 1 de junio actual, declarando no aptos para acceso al Cuerpo de referencia a los aspirantes, a quienes se les había estimado parcialmente recurso en las fechas de referencia. Se declara, igualmente, no apto, pero con tres puntuaciones de seis, al aspirante don José Emilio Rebollo Fera. El señor Rebollo puede formular petición de revisión de calificación.

nes ante el Consejo de Universidades, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14182 *RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales.*

De conformidad con lo prevenido en la base 4 de la Resolución de esta Dirección General de 15 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 98, del 24), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, he resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Dichas listas están agrupadas por lugares de examen y dentro de ellos por orden alfabético de apellidos, se relaciona a los aspirantes, figurando con apellidos y nombre, número del DNI y la puntuación que les corresponde a los participantes en fase de concurso. Estas listas quedarán expuestas en las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones de Madrid, Barcelona, Bilbao, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Valencia, Valladolid, Oviedo, Administración de Santiago de Compostela, todas ellas sedes de Tribunal de examen y en la Escuela Oficial de Comunicaciones (calle de Conde de Peñalver, número 19, Madrid), Dirección General de la Función Pública (calle de Ayala, número 5, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (calle Zurbano, número 11, Madrid).

Los aspirantes excluidos figuran relacionados en listas separadas según lo sean por falta del DNI o por no cumplir el requisito de edad estipulado en las normas de la convocatoria.

Dada la importancia que tendrá el número del DNI en todo el proceso selectivo es imprescindible que los opositores comprueben la exactitud de este dato elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y forma que se señala en esta Resolución.

Segundo.-El primer ejercicio de estas pruebas se realizará el día 8 de septiembre de 1985 en todos los lugares de examen que prevé la base 3.1 de la convocatoria, iniciándose a las ocho horas treinta minutos, excepto en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife que comenzará a las siete horas y treinta minutos.

Los locales de examen que cada sede de Tribunal designe y la distribución de los examinandos serán hechos públicos en los «cuadros de avisos» de los lugares indicados en el punto número 1 de esta Resolución y en el resto de las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones por lo menos veinte días antes del comienzo del citado ejercicio.

Se convoca, por tanto, a todos los opositores admitidos en los lugares y hora mencionados y locales que se indiquen, a los que acudirán provistos del DNI, la copia número 4 -ejemplar para el interesado- de la solicitud de admisión a las pruebas, lapicero del número dos, goma borradora y sacapuntas adecuado. El orden de actuación de los aspirantes comenzará en todo caso por la letra «B», según se determinaba en la base 6.3 de la convocatoria.

Se concede un plazo de diez días para la rectificación de los errores que pueda tener la lista expuesta, rectificaciones que se solicitarán por escrito y habrán de acompañarse ineludiblemente con las fotocopias del Cuerpo número 4 de la solicitud (correctamente legible) y del DNI del interesado.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 13 de junio de 1985.-El Director general, P. S., el Secretario general, Angel Félix de Sande Borrega.

Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

14183 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Letrado Asesor.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha de 10 de mayo de 1985, se inserta convocatoria íntegra de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Letrado Asesor, dotada con el índice de proporcionalidad 10 (coeficiente 5,0), y demás derechos dimanantes del mismo. Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Valladolid, 17 de mayo de 1985.-El Presidente.-7.674-E (36916).

14184 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Almazán, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» del día 27 de los actuales se publican las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias y documentación es de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Almazán, 30 de mayo de 1985.-El Alcalde, Francisco de Miguel Huerta.-8.333-E (42095).

14185 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Almazán, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» del día 29 de los actuales se publican las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal por el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias y documentación es de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Almazán, 30 de mayo de 1985.-El Alcalde, Francisco de Miguel Huerta.-8.332-E (42094).

14186 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Reus, referente a las oposiciones libre y restringida para proveer las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 123 del día 29 de mayo de 1985, publica las bases de las convocatorias para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Primero.-Oposición libre de cuatro plazas pertenecientes al Grupo de Administración General, Subgrupo Técnico de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo A, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente.

Segundo.-Oposición restringida, por medio de promoción interna, de una plaza de Administrativo, perteneciente al Grupo de Administración General, Subgrupo Administrativos, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo C, dos pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 30 de mayo de 1985.-El Alcalde, José Abello Padró.-8.646-E (44650).